

## COMUNICADO DE PRENSA

### AUMENTÓ LA INDIGENCIA INFANTIL

Montevideo, 20 de diciembre de 2005. – La nueva edición del *Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay* (ODI) presenta un primer balance de los 15 años transcurridos desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y actualiza la información correspondiente a los años 2003-2004. Entre los datos que arroja el ODI se destaca que el número de niños indigentes pasó de 24.000 en el año 2000 a 60.000 en el 2004, y que el número de niños y adolescentes pobres aumentó de 210.000 en 1999 a 380.000 en 2004.

Hace ya más de un año, el *Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay* (ODI) nació con el propósito de dar a conocer con mayor profundidad la situación de los derechos de la infancia y la adolescencia en el Uruguay. Propuso para ello un marco de análisis acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), basado en contrastar la información disponible en el país sobre la infancia, ordenada por ciclos de vida, con los derechos establecidos en la CDN.

La presente edición del ODI tiene un doble propósito. En primer lugar, dar continuidad a la propuesta original, actualizando la información correspondiente a los años 2003-2004 y el análisis de la evolución de los datos. En segundo lugar, realizar un primer balance de los 15 años transcurridos desde la ratificación de la CDN por Uruguay. ¿Qué ha hecho el país para cumplir con este compromiso internacional?, ¿qué de lo que se pudo haber hecho no se hizo?, ¿cuáles son los desafíos que enfrenta el país hoy?

Sin pretender agotar todas las respuestas a las interrogantes planteadas, se ha llevado a cabo una serie de entrevistas a reconocidos expertos y actores relevantes en el tema, quienes pasaron revista a la situación.

Según el líder del Partido Independiente, Pablo Mieres, “la situación de la infancia sigue generando muchos *debes*”. La concentración de la pobreza en los niños aparece como uno de los principales síntomas de este *debe*. La decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Católica, Cecilia Zaffaroni lo explica de modo claro: “¿Cómo podríamos afirmar que nuestro país ha cumplido con el compromiso contraído al ratificar la Convención de los Derechos del Niño, cuando constatamos que el 56% de los niños menores de 5 años viven en condiciones de pobreza?”.

Esta concentración de la pobreza en la infancia no es un factor independiente, sino que está asociado a decisiones que la sociedad uruguaya ha tomado a lo largo de la historia. Algunos entrevistados hacen referencia explícita a la concentración del gasto social en la tercera edad. La investigadora Andrea Vigorito señala que en los noventa: “si uno mira hacia dónde se destinaron las políticas sociales en términos de gastos, lo que se ve es un gran esfuerzo hacia las jubilaciones”.

## COMUNICADO DE PRENSA

Luis Hierro López agrega: “debo recordar que el Uruguay estableció en la propia Constitución de la República un mecanismo de distribución del gasto a favor de la tercera edad, lo cual creo que es muy sintomático de hacia dónde el Uruguay piensa que hay que gastar”.

Según Zaffaroni, “el monto del gasto público social destinado a la infancia no ha contribuido a revertir el desbalance generacional existente, sino, por el contrario a acentuarlo”.

En Uruguay, la adecuación legal a la CDN fue un largo proceso con múltiples debates y negociaciones que culminó en el 2004 con la adopción de un nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia. Este texto incorpora los principios de la Convención y representa un significativo avance en el proceso de alineación a lo establecido en la CDN, a pesar de lo cual, como se sostiene en el ODI, algunos aspectos referidos a la justicia penal juvenil necesitan ser revisados. No obstante, el mayor desafío radica en la necesidad de adecuar las prácticas institucionales a las nuevas disposiciones legales y en difundir más ampliamente en el conjunto de la sociedad una concepción integral y profunda de los derechos humanos referida a la infancia.

En contraposición con los logros señalados, el mayor rezago en relación con la CDN se halla en las desfavorables condiciones de vida que encuentran la mayoría de los niños al nacer. Este *pobre comienzo* es el punto de inicio de un inexorable proceso de acumulación de déficit que tendrá como resultado la postergación de oportunidades para sucesivas generaciones de niños y adolescentes uruguayos.

La reciente crisis del 2002 no ha hecho más que empeorar un proceso que ya tenía entonces más de veinte años de existencia en el país. Además, en los años 2003 y 2004, pese a la mejoría de los indicadores económicos y el descenso del desempleo, que señalarían la salida de la crisis, la pobreza continuó incrementándose, y más aún el número de niños por debajo de la línea de indigencia. Las razones de esto seguramente están vinculadas a las condiciones particularmente negativas que sufren estos hogares, que hace que no puedan acceder al empleo y a los beneficios de la salida de la crisis.

Otro elemento que se ha sumado en los últimos años es la configuración geométrica de la pobreza, con la delimitación de nuevos fraccionamientos sociales que eran desconocidos para el país hasta entonces.

Sin embargo, como señalan varios de los entrevistados, hay que incorporar en el balance, y con sentido positivo, la existencia de diferentes programas de atención a la infancia, algunos con caminos ya recorrido –como el Plan CAIF o la expansión de las escuelas de tiempo completo- y otros más recientes –como el Plan de Emergencia Social o el proyecto Maestros Comunitarios-, que apuntan a mejorar la situación de los niños en situación de pobreza y de sus familias.

## COMUNICADO DE PRENSA

Un nuevo desafío para el ODI consistirá en observar el desarrollo de los diferentes programas y políticas sociales de forma de poder medir el impacto sobre la situación de los niños y colaborar con la tarea de identificar las estrategias más eficaces en este campo.

En forma simultánea al monitoreo y el seguimiento de los programas sociales en ejecución, resulta imprescindible adentrarse en el debate acerca de los caminos que el país debería recorrer para mejorar las condiciones de vida de los niños. Entre otras cosas, será interesante profundizar en las razones que han hecho que la sociedad uruguaya no haya podido dar continuidad a su histórica tradición de políticas de protección a la infancia, con amplio reconocimiento internacional.

A más largo plazo, el mayor desafío estará en identificar políticas y programas que integren efectivamente los principios de los derechos humanos a favor de la infancia, incorporar estos principios a las prácticas de instituciones y operadores vinculados con la infancia y, finalmente, lograr un amplio consenso ciudadano acerca de la importancia que tiene mejorar la situación de los niños, como forma de respaldar las decisiones que en este sentido habrá que tomar.

**Para Más información:**

**María José Giró**, Área de Comunicación y Relaciones Externas, [mjgiro@unicef.org](mailto:mjgiro@unicef.org)